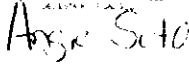




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco; 26 de febrero de 2025

Nombre	Yohav Kalev Martínez Méndez
Asunto	Informe de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 023/2025
Periodo	Del 04 al 26 de febrero de 2025


Dirección de
Administración

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

Fecha: 26 Feb 2025


Yohav Kalev Martínez Méndez

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 023/2025 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 04 de febrero de 2025.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyé en la revisión de las documentales remitidas por los sujetos obligados respecto de la integración de sus respectivos Comités de Transparencia
 - I. Recepción de documentales físicas para su lectura, estudio y dictaminación para el reconocimiento de todos los Comités de Transparencia correspondientes a los sujetos obligados del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 que siguen pendientes de su cumplimiento.
 - II. Actualización de los datos de Correspondencia de Procesos Normativos en archivos digitales editables, para su modificación de titulares de sujetos obligados, de titulares de comités de transparencia y de órganos de Control Interno, así como de observaciones de cada uno de los Comités de Transparencia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- III. Validación de los Comités de Transparencia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el archivo electrónico editable en formato xlsx, en donde se actualiza el nombre de los titulares de los Comités, así como sus nombramientos, para posterior a eso elaborar el oficio del reconocimiento oficial de los Comités de Transparencia.
2. Coadyuvé en el archivo, en la gestión de documentos, análisis de carátulas, así como el glose y revisión de expedientes.
 - I. Glosé en carpetas y con hilo de todos los nuevos expedientes físicos.
 - II. Elaboración de las etiquetas para los nuevos expedientes físicos.
3. Apoyé en la elaboración de oficios para el reconocimiento o requerimiento en relación a la integración y concentración de los Comités de Transparencia.
 - I. Oficios de requerimiento para todos los Sujetos Obligados que no han dado cumplimiento al requerimiento de dar respuesta con procedimientos por cumplir en las cuentas registradas en los cuatro sistemas que conforman la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los demás registros y sistemas administrados por el Instituto.

4. Las que por su preparación técnica colaboren o abonen a la Coordinación de procesos Normativo.

- I. Asesoramiento para la conformación de los Comité de Transparencia de los municipios que integren nuevos comités de transparencia vía llamada.
- II. Impresión de Constancias de Mayoría de Votos 2024 – IEPC de todos los municipios que requirieron incluir la documental para acreditar el sujeto obligado.

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6

		
Yohav Kalev Martínez Méndez Prestador de Servicios Técnicos	Aurora Itzel Carbonell Sánchez Coordinación de Procesos Normativos	Rosa Elena Montaña González Dirección Jurídica

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."